

La pastoral ¿penitenciaria?*

Como pastoral de misericordia y reconciliación

Jorge García Cuerva**

“Sólo en la medida en que comprendamos que todos estamos muy cerca de la cárcel, que ella no nos es ajena, y que entre todos producimos la cárcel y los presos que tenemos, podremos empezar a actuar para modificar una realidad que produce vergüenza y espanto”.

Iñaki Rivera, prólogo al libro
Huye hombre de Xosé Tarrío

Resumen

La pastoral penitenciaria es la presencia de la Iglesia en la realidad carcelaria, realidad que nos duele y nos interpela profundamente. El Papa Francisco nos convoca al Jubileo de la Misericordia y a abrir el corazón a muchos hermanos que viven en las más contradictorias periferias existenciales¹.

Palabras clave: Pastoral Penitenciaria o Carcelaria. “Mundo de la carcelación”. Misericordia. Reconciliación. Justicia.

* Creo que debe llamarse, como en la mayoría de los países del mundo, pastoral carcelaria; ya que penitenciaria refiere a la penitencia, y la cárcel es lugar de castigo. Por otro lado, para referirse a la prisión, siempre la Biblia, utiliza la palabra cárcel. (Gen 39, 20; 42, 17; Is 42, 7; Jer 37, 15; Mt 5, 25; 25, 36; Hech 16, 23; Ap 2, 10; etc.).

** Sacerdote argentino, diócesis de San Isidro, Buenos Aires. Párroco parroquia Nuestra Señora de la Cava, villa La Cava, San Isidro. Licenciado en Teología con especialización en Historia de la Iglesia; abogado; Licenciando en Derecho Canónico. Vicepresidente de Cáritas diocesana. Delegado diocesano Pastoral Penitenciaria; miembro del Secretariado ejecutivo de Pastoral Penitenciaria Argentina; miembro del equipo de apoyo del DEJUSOL en América Latina y El Caribe; representante de América Latina y El Caribe en la ICCPPC (COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA). Correo electrónico: pastoralsocialsi@gmail.com

¹ FRANCISCO. *Misericordiae Vultus 15*. Ciudad del Vaticano 2015.

Prison ministry as a service of mercy and reconciliation

Summary

Prison Ministry is the presence of the Church in the prison reality, a reality that pains us and questions us profoundly. Pope Francis proclaims the Jubilee of Mercy and invites us to open our hearts to many brothers and sisters who live in the most contradictory existential margins of society.

Key words: Prison ministry “Prison World” Mercy Reconciliation Justice.



INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad fragmentada; el otro parece no ser mi hermano, sino mi enemigo; decía Jean-Paul Sartre en 1944, en su obra teatral “A puerta cerrada”: “*El infierno son los demás*” (en francés, “*L’enfer, c’est les autres*”).

Cualquier encuesta nos revela la gran preocupación de la sociedad: la inseguridad. Evidentemente se toma el concepto desde una noción reductiva: se piensa en la seguridad como una mera represión del delito.

Quando se trata mediáticamente el tema de la inseguridad: ¿Qué es lo que está inseguro? ¿Los bienes y la vida de algunos? ¿O la vida de todos? Aseguramos que dentro de las cárceles no hay ninguna seguridad, ¿o esas vidas no valen?...

Desde la Iglesia entendemos la seguridad como sinónimo de una mejor calidad de vida, seguridad que todos necesitamos desde que nacemos, seguridad y contención familiar, seguridad en una educación de calidad, en el trabajo estable y bien remunerado, en poder proyectar un futuro, en definitiva seguridad ciudadana², para todos los hombres y todo el hombre, en toda su integralidad.

Como Pastoral Penitenciaria sostenemos lo ya afirmado en el VI Encuentro latinoamericano y del Caribe en Santo Domingo en

² Cfr. *Documento de Aparecida*, 71, 76, 430.



2008: cambiar el modelo social imperante en nuestro continente de exclusión y marginación³. Por eso la Pastoral Penitenciaria debe ser una pastoral totalizante y globalizante, que analice la problemática carcelaria dentro de un todo, en el marco de la realidad social mucho más amplia que los muros de las prisiones, en el mundo de la carcelación⁴.

En una concepción reductiva de la seguridad, muchos creen que la respuesta y solución a la creciente inseguridad es la cárcel, hija de la injusticia y fruto del conflicto, en realidad, consecuencia de la suma de conflictos sociales que vivimos.

Precisamente desde la cárcel y desde el conflicto social queremos hacernos eco de un grito desgarrador, profundo y liberador: la reconciliación⁵. Asumimos, una vez más, el desafío de proponer una justicia misericordiosa que vaya más allá de la justicia tradicional de la condena a prisión de determinados pecados que las diversas legislaciones tipifican en sus códigos como delitos.

La radicalidad de la violencia sólo se resuelve con la radicalidad del amor redentor. Evangelizar sobre el amor de plena donación, como solución al conflicto, debe ser el eje cultural radical de una nueva sociedad⁶.

PARTIR DE LA PROPIA EXPERIENCIA

“Doy gracias al que me da la fuerza, a Cristo Jesús, nuestro Señor, por la confianza que tuvo al hacer de mí su encargado.

³ Cfr. *Declaración final del VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de PP*, Santo Domingo 2008.

⁴ Respecto a este concepto vale aclarar que es un vocablo que intenta expresar toda la realidad carcelaria que es mucho más que la vida en la cárcel. Concebimos la cárcel como reflejo de una realidad social que atraviesa varios aspectos de la vida en sociedad como la educación, las políticas públicas referidas a niños y adolescentes, la familia, el modelo económico, etc. La palabra carcelación generó muchos debates; preferimos avanzar en lo que significa y no detenernos en una discusión nominalista. Por eso, algunos prefieren hablar de “ámbito de las cárceles” o “realidad carcelaria en sentido amplio”.

⁵ Ver 2 Cor 5, 18-20.

⁶ Cfr. *Documento de Aparecida*, 543.

Porque yo fui en un comienzo un opositor, un perseguidor y un violento. Pero él me perdonó porque obraba de buena fe cuando me negaba a creer, y la gracia de nuestro Señor vino sobre mí muy abundante junto con la fe y el amor cristiano. Esto es muy cierto, y todos lo pueden creer, que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales soy yo el primero. Por esa razón fui perdonado, para que en mí se manifestara en primer lugar toda la generosidad de Cristo Jesús, y fuera así un ejemplo para todos los que han de creer en él y llegar a la vida eterna. Al Rey de los siglos, al Dios único que vive más allá del tiempo y de lo que se ve, honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén”⁷.

La experiencia del apóstol es la nuestra en distintos momentos de la vida; experimentar la alegría de ser perdonados, la liberación de sentir que se nos da otra oportunidad, de que no somos condenados, ni se nos refriega nuestro pecado.

El misterio del perdón es precisamente eso, un misterio. Razones meramente humanas para rechazar, condenar y castigar hay muchas y todas ellas entendibles; por eso el escándalo del perdón que va más allá, que es gracia, que sin olvidar, ama.

Pero para poder perdonar hay que estar de pie, hay que estar preparado para algo tan grandioso; hay que hacer un proceso que lleve a perdonar conectándose con la vulnerabilidad del ofensor.

Cualquier persona puede recorrer su historia, sus momentos de conflicto y pecado; ¿qué nos sanó?, ¿qué nos hizo bien?; ¿qué nos liberó de nuestras culpas?; más allá de nuestras creencias o ideologías, cualquier ser humano reconoce en su interior la extraordinaria experiencia del perdón como regalo en momentos en que ninguna otra cosa nos hace bien, en que nada nos conforma o nos devuelve la paz.

⁷ 1 Tim 1, 12-17.



JESÚS, EL ROSTRO DE LA MISERICORDIA DEL PADRE

Jesús anuncia y revela con su palabra y su vida el amor de un Dios misericordioso. Sus parábolas sobre la misericordia divina, el ofrecimiento de su perdón gratuito a los pecadores, su misión de sanidad con enfermos y marginados; todo nos habla del anhelo de Jesús: reconciliar a los hombres consigo mismo, entre ellos, y con Dios.

Las actitudes de Jesús frente al rechazo y la agresión nunca son violentas o cargadas de odio, sino que son actitudes de mansedumbre, de perdón, de amistad⁸; Él respondió al mal con bien.

Toda su vida nos habla del Padre misericordioso que está esperando nuestro regreso, que no tiene en cuenta los hechos cometidos, que ofrece gratuitamente su perdón porque nos ama con locura. Al regresar a los brazos del Padre somos restablecidos en nuestra dignidad, somos confirmados una vez más en la existencia por Aquél que nos creó y nos vuelve a decir que somos importantes para Él porque somos sus hijos. Y en el colmo de su gratuidad y amor, hace una fiesta, porque la alegría del perdón merece ser celebrada⁹.

Pero precisamente porque busca una reconciliación verdadera y radical entre todos, y no una falsa paz y una tranquilidad aparente, Jesús se esfuerza por erradicar las causas y el pecado que alimentan el enfrentamiento y rompen la fraternidad. Por eso se enfrenta con los defensores de tradiciones humanas que desvirtúan la ayuda de los necesitados (Mt 7, 8-13); condena el abismo que separa a los ricos de los más pobres (Lc 6, 20-26; 16, 19-31); denuncia el mal uso de la Ley que se pone por encima de la persona (Lc 6, 1 y ss). De esta manera, Jesús se convierte en fuente de conflicto, su búsqueda de una sociedad más reconciliada provoca la reacción violenta y agresiva contra Él que lo llevará a la muerte en cruz.

⁸ Mt 26, 50; Lc 22, 61; 23, 43.

⁹ Cfr. Lc 15, 11 y ss.

LA MISIÓN DE LA PASTORAL PENITENCIARIA (PP)

La misión de la PP es la de Jesús: denunciar las causas más profundas del enfrentamiento entre los hombres, de los abismos existentes en nuestra sociedad que excluyen todo intento de fraternidad (cfr. Lc 16, 26); y anunciar con más fuerza el amor de Dios como Padre y Madre que nos hace hermanos con gestos concretos de perdón, de presencia, presentando el Evangelio como Ley Suprema, por encima de todo código, por encima de toda justicia humana y tribunal que sólo aumentan el rencor, la fragmentación, y el dolor provocado por las ofensas hasta transformarlo en odio.

Los seguidores de Jesús, los discípulos misioneros del perdón, seremos signos de contradicción en un mundo que sigue proponiendo la cárcel como solución a la violencia social, y que cree que la reconciliación entre los hombres es imposible. Nos decía el Papa Benedicto XVI:

“No hay duda de que las condiciones para establecer una paz verdadera son la restauración de la justicia, la reconciliación y el perdón. De esta toma de conciencia, nace la voluntad de transformar también las estructuras injustas para establecer respeto de la dignidad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios... Como he tenido ocasión de afirmar, la Iglesia no tiene como tarea propia emprender una batalla política, sin embargo, tampoco puede ni debe quedarse al margen de la lucha por la justicia”¹⁰.

ALGUNOS PASOS A DAR:

Reconocer los conflictos: “Cuántas situaciones de precariedad y sufrimiento existen en el mundo de hoy!”¹¹.

Plantear fuertemente que la presencia del preso desnuda un conflicto, una persona presa deja al desnudo un conflicto social ya

¹⁰ BENEDICTO XVI. *Exhortación Apostólica Postsinodal Sacramentum Caritatis* 89. Ciudad del Vaticano 2007.

¹¹ FRANCISCO, *Misericordiae Vultus*, 15.



instalado, no resuelto y que además lo precede (exclusión, marginación, pobreza, etc). La cárcel no resuelve el conflicto social instalado, sino que profundiza, reproduce y multiplica el conflicto. De esta forma no satisface las necesidades sociales, transformándose así en un *pseudo satisfactor*, o peor aún, en un *satisfactor destructor*¹².

La cárcel se transforma en algo contradictorio: su existencia y multiplicación se hace con la intención de satisfacer demandas sociales como la seguridad y la disminución de los índices delictivos; sin embargo, genera efectos colaterales que profundizan la problemática relacionados con la educación, la salud, el trabajo; profundizando el modelo social de exclusión¹³.

Denunciar el pecado: “Que su grito se vuelva el nuestro y juntos podamos romper la barrera de la indiferencia que suele reinar campante para esconder la hipocresía y el egoísmo”¹⁴.

En la raíz del conflicto social de exclusión y marginación que desemboca en la existencia de la cárcel, se encuentra el pecado y la injusticia.

¿Qué pecados podemos encontrar en la raíz del conflicto de la cárcel?

Sin lugar a dudas, coincidiremos en decir que la injusticia social, el sistema imperante de exclusión, la falta de oportunidades, la discriminación, el egoísmo, la corrupción; en definitiva, una globalización sin solidaridad que sigue la dinámica de concentración de poder y de riquezas en manos de pocos que produce la exclusión de grandes sectores sociales, que son sobrantes y desechables¹⁵.

¹² Cfr. MAX NEFF, Manfred y otros. *Desarrollo a Escala Humana*. Barcelona 1986.

¹³ Cfr. LEGUIZAMÓN, Fernando. *Pastoral Penitenciaria como Pastoral de Reconciliación*. Montevideo, 2008.

¹⁴ FRANCISCO. *Op. cit.*, 15.

¹⁵ Cfr. *Documento de Aparecida*, 62 y 65.

Precisamente la cárcel existe a fin de, ilusamente, encerrar el mal, para que los delincuentes queden adentro; nosotros como PP pretendemos un análisis más profundo que nos lleve a reconocernos como una sociedad enferma que encierra a algunos, a los más vulnerables al sistema sin hacerse cargo de estas bases de pecado que sostienen la cárcel desde afuera y que se acrecientan hacia adentro de los muros donde se genera un sistema profundamente anti humano.

En el imaginario colectivo, los delincuentes deben estar encerrados; pero este análisis es erróneo: nos reconocemos como hermanos, pero también como pecadores, en una sociedad que tipifica en los códigos penales de nuestros países algunos pecados y los llama delitos.

Por otro lado, el sistema penal sólo capta un porcentaje mínimo de “delincuentes”, los más vulnerables, los más débiles. Decía el beato Monseñor Oscar Romero, obispo de El Salvador: *La justicia es como las serpientes, sólo muerde a los descalzos...*

Aportar a la humanización: “En cada uno de estos más pequeños está presente Cristo mismo. Su carne se hace de nuevo visible como cuerpo martirizado, llagado, flagelado, desnutrido, en fuga... para que nosotros los reconozcamos, los toquemos y los asistamos con cuidado”¹⁶.

Quizás este sea el mayor desafío; cómo humanizar un sistema de muerte que no tiene ni siquiera rasgos humanos.

No podremos salir del diagnóstico del sistema carcelario y el modelo social de exclusión si no comenzamos a buscar rasgos de humanidad y de Dios donde parece que no hay.

Es como buscar la punta del ovillo...

¹⁶ FRANCISCO. *Op. cit.*, 15.



Por ello, queremos trabajar la que damos por llamar “*la espiritualidad de la pregunta*”: animarnos en el ámbito de la cárcel, en medio del conflicto a hacernos la misma pregunta que hizo uno de los ladrones crucificados con Jesús: “¿Eres tú el Cristo?” (Lc 23, 39).

Pregunta que nos debe cuestionar profundamente, llevándonos a desentrañar los rasgos de humanidad y de Dios que se encuentran en el Gólgota, lugar de tortura y de muerte.

La pregunta de aquél hombre resulta ser muy lógica: en ese contexto, ¿puede realmente ser el Hijo de Dios un reo crucificado, insultado, burlado, rechazado?

La cárcel, ¿puede tener algún rasgo humano y divino, puede Dios hablarnos desde allí del mensaje liberador y reconciliador del Reino?

Y allí es donde toda la tarea pastoral y la misión de la PP será rastrear el paso de Dios por la cárcel, descubrir el rostro sufriente de Yahvé en cada hermano encarcelado; así lo expresa Isaías 53, 2-3:

*“No tenía gracia ni belleza, para que nos fijáramos en él,
ni era simpático para que pudiéramos apreciarlo.
Despreciado y tenido como la basura de los hombres,
hombre de dolores y familiarizado con el sufrimiento,
semejante a aquellos a los que se les vuelve la cara,
estaba despreciado y no hemos hecho caso de él”.*

Humanizar el sistema; rastrear los signos del Reino, pequeños, frágiles, pero con la fuerza de Dios en su interior; porque el Reino avanza, sencillamente y de a pie, pero avanza...

La pedagogía de Dios a lo largo de la Historia de la Salvación ha sido la de estar presente en lugares que de por sí son de dolor, de muerte, inhumanos y por eso no divinos¹⁷.

¹⁷ Para este tema ver GARCÍA CUERVA, Jorge. *La misión de la Pastoral Penitenciaria en el contexto de la Misión Continental*. Buenos Aires 2008.

El pueblo judío: pueblo pequeño, insignificante, perseguido y dividido; el pesebre: lugar de animales; el Gólgota: lugar de tortura, sangre y muerte; el sepulcro, depósito de cadáveres que huelen mal; sin embargo, en todos estos espacios está Dios, detrás del sufrimiento y el dolor, está el Dios de la vida; todos ellos son sacramentos de Dios; signos de la presencia liberadora del Dios de la Vida.

Del mismo modo la cárcel: en el contexto de marginación, encierro, tortura y violencia que ella implica, estamos llamados a hacernos la pregunta del reo crucificado junto con Jesús; a buscarlo denodadamente entre las rejas, sabiendo que Él está¹⁸, y que desde su presencia, podremos descubrir y alimentar signos de humanidad, de paz, de perdón.

Por otro lado, la pregunta del ladrón genera la reacción del otro crucificado, lo impulsa a ver a Dios en el hombre que está muriendo a su lado; lo anima a humanizar con su clamor ese terrible momento y lugar¹⁹. Jorge Luis Borges, escritor argentino, lo expresa poéticamente así²⁰:

Lucas, XXIII

Gentil o hebreo o simplemente un hombre cuya cara en el tiempo se ha perdido; ya no rescataremos del olvido las silenciosas letras de su nombre.

Supo de la clemencia lo que puede saber un bandolero que Judea clava a una cruz. Del tiempo que antecede nada alcanzamos hoy. En su tarea última de morir crucificado oyó, entre los escarnios de la gente, que el que estaba muriéndose a su lado era Dios y le dijo ciegamente:

¹⁸ Cfr. Mt 25, 36.

¹⁹ Cfr. Lc 23, 40-43.

²⁰ BORGES, Jorge Luis, en *El hacedor*, Buenos Aires, 1960.



Acuérdate de mí cuando vinieras a tu reino, y la voz inconcebible que un día juzgará a todos los seres le prometió desde la Cruz terrible el Paraíso.

Nada más dijeron hasta que vino el fin, pero la historia no dejará que muera la memoria de aquella tarde en que los dos murieron.

Oh amigos, la inocencia de este amigo de Jesucristo, ese candor que hizo que pidiera y ganara el Paraíso desde las ignominias del castigo, era el que tantas veces al pecado lo arrojó y al azar ensangrentado.

Por allí va nuestra misión..., como ese ladrón crucificado, reconocer en la cárcel y en los encarcelados la presencia de Dios, que hace de ellos verdaderos sacramentos y desde allí forjar el perdón, como lo hizo Jesús prometiéndole el Paraíso.

Reconstruir la fraternidad desde el diálogo: “Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos...”²¹.

Hace un tiempo, una señora argentina abuela de un adolescente secuestrado y asesinado, reclamaba en los medios de comunicación la necesidad de encontrarse con los autores de tan terrible hecho; mirarlos a la cara y preguntarles “¿por qué?”...en definitiva, ella necesitaba del diálogo, más allá del dolor, del rencor y de la tristeza.

Curiosamente la justicia tradicional, justicia retributiva, aleja toda posibilidad de encuentro, las llamadas víctimas no son más que espectadores en el proceso.

La PP está llamada a reestablecer los lazos de fraternidad en una sociedad fragmentada, dividida, enfrentada. Misión difícil, pero

²¹ FRANCISCO. *Laudato Si* 14, Ciudad del Vaticano 2015.

sanadora: por eso la necesidad de fomentar el diálogo, una cultura del diálogo que favorezca el encuentro, el reconocernos como hermanos y no como enemigos.

Vemos la necesidad de romper con el esquema víctima-victimario, planteo vertical que deriva exclusivamente del delito; optamos por la categoría del Padre Nuestro, ofensor-ofendidos, planteo horizontal que deriva del pecado, cosa que todos experimentamos, sufrimos y necesitamos de perdón.

El diálogo y la fraternidad no sólo debemos fomentarlos en las relaciones y casos particulares, sino que debe ser una misión que incida en toda la sociedad, en las políticas públicas de nuestros países trabajando en redes con otras organizaciones que ven también la necesidad de un nuevo modo de relación, de resolución de conflictos, que creen en una justicia superadora del encierro carcelario y la condena, que quieren apostar al perdón que sana y a la reconciliación que hermana.

Sin lugar a dudas, esta propuesta no es la más atractiva ni la más deseada en el contexto histórico en que vivimos; con creatividad y audacia, habrá que buscar caminos y alternativas que ayuden a instalar el tema, a ver como opciones ciertas el diálogo el encuentro fraterno y la convivencia más allá de todo enfrentamiento, rechazo, odio y ansias de venganza²².

Promover el perdón: “Que la palabra del perdón pueda llegar a todos y la llamada a experimentar la misericordia no deje a ninguno indiferente”²³.

Cuando no se quiere o no se puede perdonar queda en las personas y en la sociedad una herida mal curada que daña a todos,

²² Recordar el caso Sudáfrica post-*apartheid*: todo un pueblo que necesitaba reconciliación se anima a nuevos modos de buscar justicia... las audiencias de la comisión de Verdad y Reconciliación.

²³ FRANCISCO, *Misericordiae Vultus* 19.



pues los encadena al pasado. Ese resentimiento instalado en los individuos y en los grupos hace más difícil la lucidez y la capacidad para buscar caminos de convivencia y bloquea los esfuerzos por caminar hacia la reconciliación.

La cárcel no tiene nada que ver con el proceso de perdón y reconciliación que propone Jesús; en realidad ella favorece el rechazo, la venganza, el desencuentro, la enemistad.

De allí que nos debemos volver a plantear incluso en nombre de la Pastoral Penitenciaria, ¿acaso la cárcel es para hacer penitencia? La Iglesia no va a la cárcel a confesar y absolver a los presos, sino a compartir con ellos la liberación redentora de Jesucristo, anuncio y vivencia que toda la sociedad necesita, pero especialmente ellos por ser parte de los excluidos y desechables del modelo de exclusión que vivimos²⁴.

Sí podemos rescatar de la práctica penitencial de la Iglesia primitiva algunas características que pueden ayudarnos en esta idea de proponer una justicia misericordiosa basada en el perdón, el diálogo y la fraternidad.

En los orígenes de la penitencia eclesiástica el punto de partida era el perdón previo de la comunidad; el perdón no brotaba al final; sino que se lo ofrecía desde el principio, como puro regalo de Dios, como factor desencadenante de transformación para los creyentes.

A partir de allí, el penitente asumía su culpa y necesidad de cambio, como consecuencia y expresión concreta del poder transformante de la gracia. Quien se sabe y siente amado de un modo incondicional puede asumir su vida y liberarse superando sus miedos, frustraciones, rencores, heridas, y viviendo de una forma distinta.

²⁴ Cfr. *Documento de Aparecida* 65.

El proceso penitencial de la Iglesia era un gesto y compromiso de la comunidad, no era un esfuerzo solitario del penitente; no se lo dejaba encerrado en cárcel, no se lo aislaba de la sociedad “hasta que cambie”; se lo acompañaba, había un compromiso concreto de la Iglesia que se transformaba en lugar de nuevo nacimiento²⁵.

Nuestros obispos en Aparecida, reflexionando sobre la Virgen María, rescatan la dimensión materna y actitud acogedora de la Iglesia que la convierte en casa y escuela de comunión²⁶.

La cárcel no tiene nada que ver con todo esto; ella es otra cosa, es castigo, es venganza, es exclusión. Ningún juez condena a alguien a la cárcel para que experimente el perdón o se reconcilie con aquella persona a la que ofendió. Nunca la cárcel es escuela de “hombres nuevos”²⁷.

Desde la PP, compartimos el sueño de Dios: un mundo sin cárceles; pero ello significa no sólo terminar con el sistema carcelario, sino generar una propuesta superadora que, a nuestro entender es la Buena Noticia del perdón y la reconciliación, únicos caminos de liberación y fraternidad.

Por eso apuntamos a trabajar el perdón individual y personal; pero también e incidiendo en políticas públicas, hacer un aprendizaje social del perdón con toda la sociedad, una experiencia colectiva del perdón, de superación de todo odio y enfrentamiento; será

²⁵ Cfr. PIKAZA, Xabier. *Dios Preso*. Salamanca, 2005, pp. 304 y ss.

²⁶ Cfr. *Documento de Aparecida* 272.

²⁷ “Sería un error identificar la reparación sólo con el castigo, confundir la justicia con la venganza, lo que sólo contribuiría a incrementar la violencia, aunque esté institucionalizada. La experiencia nos dice que el aumento y endurecimiento de las penas con frecuencia no resuelve los problemas sociales, ni logra disminuir los índices de delincuencia. Y, además, se pueden generar graves problemas para las sociedades, como son las cárceles superpobladas o los presos detenidos sin condena... En cuántas ocasiones se ha visto al reo expiar su pena objetivamente, cumpliendo la condena pero sin cambiar interiormente ni restablecerse de las heridas de su corazón”. FRANCISCO. *Carta a los participantes del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal y del III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología*, 30 de mayo de 2014.



un proceso largo y difícil, pero tiene su sustento más importante en Dios que nos perdonó primero²⁸.

Hace unos años, el Papa Benedicto XVI, interpeló fuertemente a la Pastoral Penitenciaria y a la Iglesia en general cuando afirmó:

“Justicia y misericordia, justicia y caridad, bisagras de la doctrina social de la Iglesia, son dos realidades diferentes sólo para nosotros los hombres, que distinguimos atentamente un acto justo de un acto de amor. Justo, para nosotros, es “lo que se debe al otro”, mientras que misericordioso es lo que se dona por bondad. Y una cosa parece excluir a la otra. Pero para Dios no es así: en Él, justicia y caridad coinciden; no hay acción justa que no sea también acto de misericordia y de perdón y, al mismo tiempo, no hay una acción misericordiosa que no sea perfectamente justa”²⁹.

Y Francisco, en la Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, vuelve a interpelarnos cuando dice que

“si Dios se detuviera en la justicia dejaría de ser Dios, sería como todos los hombres que invocan respeto por la ley. La justicia por sí misma no basta, y la experiencia enseña que apelando solamente a ella se corre el riesgo de destruirla. Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón”³⁰.

Y este es y será el mayor desafío de los discípulos misioneros en una realidad compleja, dura, inhumana, cruel, injusta y dolorosa como es la cárcel, uno de los *Gólgotas* del mundo contemporáneo: igual que la Virgen María al pie de la cruz, estamos llamados a ser testigos de la misericordia de Dios que no conoce límites y alcanza a todos sin excluir a nadie.

²⁸ Cfr. Col 3, 13.

²⁹ BENEDICTO XVI. *Discurso en la cárcel romana de Rebibbia*, 18 de diciembre de 2011.

³⁰ FRANCISCO, *Op. cit.*, 21.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENEDICTO XVI. *Discurso en la cárcel romana de Rebibbia*, 18 de diciembre de 2011.
- BENEDICTO XVI. *Exhortación Apostólica Postsinodal Sacramentum Caritatis*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana, 2007.
- BORGES, Jorge Luis. *El hacedor*. Buenos Aires, 1960.
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, CELAM. *Documento Conclusivo de Aparecida. [Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 5ta, mayo 13-31, 2007, Aparecida, Brasil]*. Bogotá: CELAM, 2007.
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD. *Declaración final del VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de PP*. Santo Domingo, 2008.
- FRANCISCO. *Carta a los participantes del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal y del III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología*, 30 de mayo de 2014.
- FRANCISCO. *Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, Misericordiae Vultus*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana, 2015.
- FRANCISCO, *Encíclica Laudato Si'*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana, 2015.
- GARCÍA CUERVA, Jorge. *La misión de la Pastoral Penitenciaria en el contexto de la Misión Continental*. Buenos Aires, 2008
- LEGUIZAMÓN, Fernando. *Pastoral Penitenciaria como Pastoral de Reconciliación*. Montevideo 2008.



MAX NEFF, Manfred y otros. *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria Editorial, 1986.

PIKAZA, Xabier. *Dios Preso. Teología y pastoral penitenciaria*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 2005.